



## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. solicitud. S00012464

**Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación de los servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario de especialidades médicas y quirúrgicas para el Hospital Asepeyo Sant Cugat, de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

### **Primero.- Análisis de los medios disponibles**

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato para los servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario de especialidades médicas y quirúrgicas para el Hospital Asepeyo Sant Cugat así como las especificaciones técnicas, se procede a analizar los medios disponibles:

- **Análisis de los medios disponible en ASEPEYO**

El Hospital de Asepeyo en Sant Cugat, centro hospitalario monográfico de traumatología y rehabilitación, no tiene profesionales médicos en plantilla que abarquen todas las especialidades médicas que se precisan para dar una asistencia médica especializada a los pacientes del hospital que por complicaciones de sus dolencias o por patologías graves necesitan una atención médica especializada. Así, no tiene especialistas propios en Angiología y Cirugía Vasculard, ni en Cirugía Plástica y Reparadora, ni en Cirugía General y Digestiva, ni Cirugía Maxilofacial, ni Cirugía Torácica, ni Neurocirugía, ni en Urología, ni en Neurofisiología Intraoperatoria. Respecto de la Neuroortopedia, subespecialidad quirúrgica específica de los profesionales con especialización acreditada en Cirugía Ortopédica, que atienden principalmente lesiones del tronco nervioso que inervan el miembro superior dando lugar a un cuadro clínico que se caracteriza por la parálisis del plexo braquial, en las cirugías paliativas de este dolencia, se requiere una aprendizaje específico y una práctica clínica que en el Hospital de Asepeyo Sant Cugat solo tiene uno de sus profesionales, recurso que es a todas luces insuficiente, puesto que la complejidad técnica de estas cirugías hace preciso que para llevarlas a cabo participen como mínimo dos especialistas en Neuroortopedia.

En la provincia de Barcelona, aunque Asepeyo cuenta con varios centros sanitarios ambulatorios, en ellos se presta una asistencia sanitaria básica, por lo que estos centros tampoco disponen de profesionales médicos con la especialización y capacitación acorde a la asistencia especializada que precisa el Hospital de Sant Cugat.

- **Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social**

Si bien Asepeyo tiene en la provincia de Barcelona acuerdos de colaboración con Activia Mutua, MC Mutua, Mutua Universal y Mutua Fraternidad, los acuerdos no prevén la asistencia médica especializada a prestar en las instalaciones del Hospital de Asepeyo en Sant Cugat.

- **Análisis de los medios disponibles por convenios con el Servicio Público de Salud.**



## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Tampoco existe acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Salud de la Comunidad de Cataluña para estos servicios.

Ante la carencia de medios para la asistencia médico- quirúrgica especializada en régimen hospitalario para el Hospital Asepeyo Sant Cugat debe acudir a medios ajenos para no dejar desatendidos a los pacientes del hospital que por sus dolencias requieran esta asistencia especializada.

### **Segundo.- Insuficiencia de medios**

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

### **Tercero.- Publicación del informe**

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de ASEPEYO

En la fecha de la firma,

Fdo. Subdirector General